



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.999.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° **1.214**, de fecha 24 de febrero de 2023, que contrata vía trato directo con Daniela Camila Vilca Lazo, para que preste los servicios de "Profesional Analista de Rendición de Cuentas para el Área de Licitaciones y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación"; Correo Electrónico, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), de fecha 27 de marzo de 2023, que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 1.214/2023, en el sentido que se indica; y, la necesidad de la rectificar, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese** el numeral 6 del Decreto Alcaldicio N° **1.214**, de fecha 24 de febrero de 2023, que contrata vía trato directo con Daniela Camila Vilca Lazo, para que preste los servicios de "Profesional Analista de Rendición de Cuentas para el Área de Licitaciones y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación" en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 6.-..., a la cuenta N° 215.22.06.002,...

Debe Decir:

- 6.-..., a la cuenta N° 215.31.01.002.001,...

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° **1.214/2023**, en todo lo no corregido por éste.

3.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Secoplac
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Encargado Portal
Servicios Traspasados
Jurídico